



RESOLUCION No. 0569-AD-79

Lima, 14 de Agosto de 1979

Visto el expediente de registro N°3342 iniciado por don Walter Lazo Velezmoro, sobre pago de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece al régimen laboral de la Ley N°11377 y desempeña el cargo de Técnico en Escalafón, Grado IV Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración;

Que, don Walter Marcelo Lazo Velezmoro acredita haber cumplido diez años de servicios prestados al Estado hasta el 15 de Febrero de 1979, correspondiéndole el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N°20555, inciso k) del Artículo 96° del Decreto Ley N°22399, Artículo 8° del Decreto Ley N°22404, Artículo 3° del Decreto Supremo N°194-78-EF de 26 de Diciembre de 1978, y Artículo 5° del Decreto Supremo N°018-79 de 16 de Febrero de 1979; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER que don WALTER MARCELO LAZO VELEZMORO, Técnico en Escalafón, Grado IV Sub Grado 4 de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, tiene derecho de percibir el 10% de su Remuneración Básica por concepto de Remuneración Personal, por contar con más de diez años de servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague al recurrente el indicado porcentaje, a partir del 16 de Febrero de 1979, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 de la Actividad 1061.0.01, Sub Programa 1061.0 Programa 1061 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio Fiscal 1979.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MC.




VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

1808
13 AGO. 1979INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 363 -OAJ-79

AL : SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
ASUNTO : 10% de Remuneración Personal WALTER M.LAZO VELEZMORO

1.- Don Walter Marcelo Lazo Velezmoro, Técnico en Escalafón de la Unidad de Personal-Oficina Central de Administración, - Grado IV-4, solicita se le haga efectivo el pago del 10% de Remuneración Personal por contar con mas de 10 años de servicios prestados al Estado.

2.- Para sus efectos, adjunta al respectivo expediente, - la documentación sustentatoria que acredita fehacientemente el -- tiempo de servicios manifestado por el trabajador, como es de ver se en la Resolución Directoral N° 135 del Ministerio de Economía y Finanzas, expedida con fecha 30.04.74 ; Constancias Certificadas de Pagos por los periodos prestados tanto en ese Organismo como en es te Instituto, todo lo cual totalizan 10 años 04 meses y 15 dias de servicios al 30 de Junio de 1979.

3.- Por estas consideraciones, la Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente reconocer que don WALTER MARCELO LAZO VELEZMORO, Técnico en Escalafón de la Unidad de Personal-Oficina Central de Administración, Grado IV-4, tiene derecho a percibir el 10% de Remuneración Personal por contar con mas de 10 años de servicios prestados al Estado, en aplicación de lo dispuesto por los -- Ds Ls. 22399 y 22404 ; Ds Ss 194-78-EF y 018-79-EF de fechas 26 - 12.78 y 16.02.79, respectivamente .

Salvo mejor parecer.

Lima, 10 de Agosto de 1979

OAJ/79
RSS/wlv
Exp: 3342
2823



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Visto el Informe presentado por el Jefe de la Unidad de Personal, elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.

L/07/08/79.

JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

INFORME N° 278-UP-79

1808
13 AGO. 1979

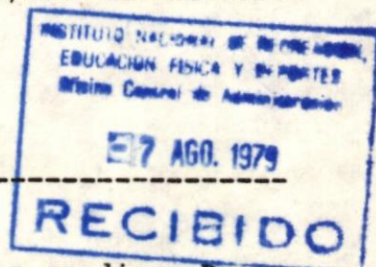
A : Señor JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION JEFATURAL RECONOCIENDO DERECHO DE PERCIBIR 10% DE REMUNERACION PERSONAL.

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 3342

FECHA : Lima, 07 de Agosto de 1979



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se reconoce a don Walter Marcelo LAZO VELEZMORO, Técnico en Escalafón, Grado IV Sub-Grado 4 - de la Unidad de Personal de la Oficina Central de Administración, el derecho de percibir el 10% de Remuneración Personal, a partir del 16 de Febrero de 1979, conforme a lo solicitado mediante el expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima conveniente informar a su Despacho que se estima procedente el otorgamiento del beneficio al citado trabajador, teniendo en cuenta que su tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las respectivas constancias certificadas de haberes y descuentos y Resolución - que le reconoce el derecho de cobrar el 5% de Remuneración - Personal, que obran en el expediente de la referencia.

En tal virtud, se eleva adjunto el respectivo proyecto de Resolución Jefatural a fin de pedirle su autorización en primera instancia y solicitarle se sirva cursarlo a la Superioridad para su aprobación.

Es cuanto tengo el honor de informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA REJAN
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

-8 AGO. 1979

RECIBIDO

Adj.:
-Exp. 3342
UP/JZB.
MCL.
dqp.